



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S) 20 SEP 2024

RESOLUCION N° 1960 - 024

VISTO:

La solicitud expuesta por la Sra. **Monteros, Noelia Noemí DNI N° 36.682.154**, con domicilio en el B° 40 Viviendas, a través del Expte. N° 3993/2.024, de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Monteros, solicita una ayuda económica para cubrir gastos para la adquisición de pasajes a la Ciudad de Salta, ya que debe asistir al turno médico programado debido a su problema de salud.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**
R E S U E L V E

Art. N° 1.- **AUTORIZAR** al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **Pesos Cincuenta Mil con 00/100 ctvos. (\$50.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la **Sra. Monteros Noelia Noemí, DNI N° 36.682.154**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N° 5.- De forma:

Sandra B. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray